

del naufragio común del mundo entero; ya en la escala que vio Jacob elevarse a sí la tierra hasta el cielo, i por cuyas gradas subian i bajaban los ángeles de Dios, i al mismo Dios apoyado en la mas alto de ella; ya en la zarza que Moises vió ardiendo en el lugar santo, i que lejos de consumirse entre las ardientes llamas o de sufrir la mas leve disminucion, reverdecia vigorosamente i se cubria de flores; ya en aquella columna que hacia pasia al frente del caminero; de la cual pendian mil broquales i la armadura completa de los fuertes; ya en aquel huerto cerrado que no podia violarse ni corromperse por ninguna especie de asechanzas; ya en aquella espléndida Ciudad de Dios que tiene sus fundamentos en las montañas santas; ya en aquel augustísimo templo de Dios que brillando con divinos resplandores, está lleno de la gloria del Señor; ya en una multitud de otros símbolos de la misma naturaleza en los cuales estaban predichas i figuradas, segun la tradicion de los Padres, la dignidad sublime de la Madre de Dios, su inocencia sin mancha, i su santidad preservada de todo detrimento.

I para describir este conjunto, o por decirlo así, esta totalidad de dones divinos i la integridad original de la Virgen de quien nació Jesus, sirviéndose los Padres de las palabras de los profetas han celebrado a esta misma Virgen augusta, como la candida paloma, como la celestial Jerusalem, como sublime trono de Dios, casa de santificacion i casa edificada por la Sabiduría eterna, para sí misma; como aquella Reina que colmada de delicias i apoyada sobre su bien amado, salió de la boca del Altísimo enteramente perfecta, toda hermosa, profundamente amada de Dios, i nunca manchada del menor asomo de culpa. I contemplando en su corazon los Padres i escritores eclesiásticos que la Bienaventurada Virgen María fué llamada por el ángel Gabriel, en nombre i por orden de Dios, llena de gracia, cuando la anunció su incomparable dignidad de Madre de Dios, enseñaron que con esta singular i solemne salutación de que no hai ejemplo alguno, quedó declarado que la Madre de Dios es el asiento de todas las gracias divinas, que fué adornada de todos los dones del Espíritu Santo, i mas, todavía, que es como el tesoro infinito, i abismo inagotable de estos dones, de modo que jamás fué herida de maldicion, i que participando, en union con su Hijo, de la bendicion eterna mereció oír de boca de Isabel inspirada por el Espíritu Santo: « *Bendita eras entre las mujeres i bendito el fruto de tu vientre.* » (Continuará.)

EL CATOLICISMO.

Abolicion de la pena de muerte.

« Todo suplico es *supplicio* en los dos sentidos de la palabra latina *supplicium*, de donde viene el nombre del nuestro porque todo suplicio sufre. Desgraciada la nacion que aboliere los suplicios, porque la deuda de cada culpable recayendo sobre la nacion, esta se veria precisa a pagar sin misericordia i podria ser al fin tratada como insolvente, segun todo el rigor de la lei. » (El Conde de Maistre.) (1)

El público sabe ya que en la Cámara de Representantes se aprobó con gran mayoría el decreto aboliendo la pena de muerte en todos los delitos. Las prisiones hasta por 22 años, serán sus equivalentes. ¿Lo serán en efecto? ¿Se ha pensado bien en esto? ¿Se ha pensado que, en nuestros pueblos semibarbaros, abolicion de la pena de muerte i libertad para matar son sinónimos? Una de las cosas con que creyó defenderse Palacios, el asesino de Antonio Paris, fué con decir, que a él se le habia dicho que la pena de muerte se habia abolido.

(1) Es decir por el *subditio* obra de la anarquía; o por el homicidio de la conquista o de la evolucion su sinónimo.

Es increíble la audacia con que algunos hombres superficiales i novelesos pretenden reformar la sociedad a fuerza de nuevos ensayos sobre principios exagerados i extravagantes que tienen contra sí toda la historia de las naciones, el sentido común del género humano, i la experiencia de los siglos. Lo mas lamentable es, que esto no viene en gran parte sino del vano prurito que nos consume de imitar servilmente cuanto dicen i hacen los europeos en el sentido que nos gusta. De aquí el monstruo de nuestra legislación; porque aquí no solo se ha de hacer lo que se hace en Europa, sino que se han de poner en planta las teorías desoladoras que allí, a pesar de tener todos los recursos i el génio que se necesita para plantear i sostener los establecimientos de castigo, a pesar de ser el teatro para donde se han calculado, no se han podido adoptar i sus autores han sido mirados mas bien como unos visionarios, que como hombres humanos i de ciencia (2).

Los filósofos del siglo pasado atacaron de frente la Religión revelada con las armas del ateísmo; i aunque consiguieron mucho, no lo consiguieron todo; i bien pronto perdieron parte de lo que habian conseguido. -- Mudaron de traje, i

Vinieron los filántropos políticos que, sin atacar de frente la Religión, trataron de desbancarla sustituyendo algo en lugar de la caridad cristiana que consolaba al triste. Esta cosa que se sustituyó fué la *filantropía*, palabra hueca i sin significado; moneda falsa de la caridad cristiana, como la llama Balzac. Con este sistema se iba muy lentamente. Tomóse otro disfraz, i

Han venido por último los *humanitarios* de la República *francesa*, escolares de Pedro Le Roux, profanadores de la Escritura que invocan el nombre de Jesucristo a voz en cuello. . . ¡Oh! ya no es el *infame*, pero es el *verbo de la humanidad*, el Júpiter de una nueva mitología i nada mas.

Todos estos son disfraces de su primer tipo; tendiendo siempre a un mismo fin, a un fin único--al establecimiento del *racionalismo* sobre la *revelacion*.

Hacemos notar estas circunstancias antes de pasar adelante, porque ellas dan la clave del sistema jeneral que se sigue con perseverancia i a cuyo centro van a dar todas las líneas que se tiran en política; porque la política, dice un Prelado frances de nuestros dias, es el enemigo actual de la Religión; enemigo bajo cuya bandera se han reunido todos los otros enemigos que la habian estado combatiendo en parcialidades i cada uno por su cuenta i sin unidad de accion. Hoy en todas partes obran bajo un solo plan que dirige la política: siguen la misma táctica, con las mismas voces de mando i el mismo santo i seña.

Desde antes de organizarse la secta político-abolicionista ha habido escritores que han tratado de demostrar que la sociedad no tiene derecho para imponer la pena de muerte a nadie. Para esto han empleado varios razonamientos especiosos i sofisticos: han dicho, por ejemplo, que el que no tiene poder para dar no lo tiene para quitar, i que como la sociedad no puede dar ni reponer la vida de ninguno, tampoco tiene derecho para quitarla. Suben hasta el pacto primitivo de los delirios de Rousseau i dicen que ningun asociado ha podido someter su vida en manos de la asociacion etc. porque ninguno puede disponer de su vida.

A todo esto podia contestarse; que en el hecho de someterse el hombre a ese pacto, le vemos eligiendo uno de dos males inevitables: o morir en manos de los asesinos, o morir en manos de la justicia por asesino. Pero como cada uno tiene en su mano el no ser asesino, por esta parte va seguro de no morir en manos de la justicia. No entra pues a la asociacion con intencion de que la justicia le quite la vida. Luego tampoco se puede decir que al entrar en la asociacion, que establece la pena de muerte, acepta el suicidio, i que de consiguiente el pacto es nulo porque el hombre no tiene derecho para suicidarse. Nada de aquello tiene lugar considerando la cosa en su esencia i filosóficamente. Por otra parte; al entrar el hombre en el pacto de asociacion que incluye la pena de muerte, no quiere decir que entregue su vida a la sociedad para que disponga de ella, no se entrega al patíbulo

(2) Esta materia no se ha discutido por ambas partes por la prensa, como debia ser en vista de su gravedad i trascendencia. Para conocer esto i no proceder con tanta imprudencia no se necesita saber mas sino que en ningun país está enteramente abolida la pena de muerte. Esperamos que el Gobierno sea mas circunspecto que el Congreso.

Bogotá Trine p (151) p Mayo 1855

1401

46

con ese hecho, mientras no se haga reo del delito por el cual se impone la pena, pues que a la pena no está sujeto mientras no cometa el delito; i como en su mano está el no cometerlo, mal puede decirse que al entrar en la asociación pide para sí mismo la pena de muerte.

Desde que se admita el raciocinio de los humanitarios contra la pena de muerte hai, que admitir estas consecuencias. Luego la milicia es imposible, por que el que entra en la milicia se sujeta i con mas certidumbre, a que lo maten de un balazo, de una estocada etc. lo cual es convenir en que lo maten, i de consiguiente aceptar el suicidio. Luego la República no puede repeler la invasion de un extranjero que quiera conquistarla, porque los ciudadanos no han podido entrar en la milicia conviniendo en que los maten, puesto que nadie tiene derecho para disponer de su vida.

El negociante que se embarca, se sujeta a morir en los peligros de la navegación, i no depende de su mano el evitarlos. — Luego se sujeta a la muerte; acepta el suicidio. Nadie puede embarcarse voluntariamente sin cometer un crimen. Llevense los principios hasta la exageración i nada quedará parado en la sociedad; todo tendrá que abolirse, hasta que quede abolido el mismo hombre!

Nosotros no desconocemos las demás sofisterías a que apelan los humanitarios; mas no siendo nuestro objeto tratar la cuestion en toda su latitud, sino únicamente con respecto a la parte inconveniente para nosotros i a la parte que está relacionada con la Religión, que se quiere hacer figurar en ella, nos desentendemos de esos otros razonamientos, sobre los cuales remitimos a nuestros lectores a los autores que los han combatido, i en especial a la obra del ministro Rosse que es de lo último que se ha escrito en la materia.

Respecto al derecho que se niega a la sociedad para imponer pena de muerte fundándose en el principio de que, no puede quitar a nadie la vida porque ella no la ha dado a nadie, hai que observar la falsedad de este principio en su origen ateo, como lo notaba Mr. de Bonald en otra ocasion, i de consiguiente es de ningun valor para los que, reconociendo la existencia de Dios, tenemos por dogma, que todo poder viene de él, como lo probaremos luego con los textos sagrados i las doctrinas teológicas que reconoce la Iglesia.

Los abolicionistas europeos bien pueden haber creído que en las grandes i poderosas naciones de aquel continente, la abolición de la pena de muerte pueda sancionarse sin mayor inconveniente sostuyéndola con las prisiones de por vida; porque allá hai esas prisiones, fondos con que mantenerlas i una policia tiránica i tan perspicaz cual nunca jamás podrá haberla entre nosotros. Aquí no hai prisiones para asegurar a los homicidas, no digamos por toda su vida, pero ni por un año; no hai ni esperanzas de que las haya, aunque ahora se esté ya hablando del castillo de Melo en la plazuela de San Francisco como muy apropiado para ello. Pero es porque el proyecto ya vá pasando a toda prisa i de la manera mas inconsiderada en las Cámaras. Increíble parece que haya en ellas tantos hombres de juicio que con tanta condescendencia, o sea indiferencia, presten su voto para desquiciar la sociedad. ¡I esto podrá tener efecto en un país en lo jeneral semi-bárbaro i desmoralizado, donde casi todos los castigos se chuden, donde todas las pruebas se vuelven ilusorias; donde no se puede contar ya con el juramento para la investigación de la verdad; donde por cuatro reales se pueden comprar carceleras i testigos!

Pero supongamos por un momento que tuviéramos las prisiones o penitenciarías como se requieren para recluir a los criminales por largos años. ¿Qué os parece, Lejisladores que resultaría? Un mal con el cual quizá no se ha hecho cuenta: Escuchad.

Las revoluciones van siendo cada dia mas frecuentes en la Nueva Granada; ya casi son ellas nuestro estado normal: los revolucionarios con lo primero que cuentan siempre es con los depósitos de prision; i los presos siempre están dispuestos a auxiliar los movimientos de cualquier revolucion para obtener libertad, i no solo libertad, sino tambien todas aquellas utilidades i ventajas que proporcionan las revoluciones a los que se enrolan en ellas en los momentos de su explosion. Esto es lo que siempre sucede con los depósitos de criminales.

Estas prisiones que entre nosotros no dejaran bien pronto de tener jente bastante para componer batallones jente del temple de Palacios, Carranza, Rodriguez,

Rossi &c. serán el nucleo permanente i la mejor base de las revoluciones. Esos depósitos estarán siempre cuidadosos de saber si por fuera hai quien los quiera ocupar; i los revolucionarios de fuera siempre tendrán el cuidado de entenderse con ellos. ¡Hermoso establecimiento en un país como el nuestro! ¡I que haremos con revoluciones en que la mayor parte de su fuerza física consista en asesinos? Una vez que estos se apoderaran de la revolucion; sería fácil escotarlos para entregarlos otra vez en manos de la justicia! Las consecuencias de la lei humanitaria de nuestros Representantes pueden ser la tapa del sepulcro de la parte ilustrada i rica de la sociedad!!

Todo esto veremos suceder, en la suposición de que haya casas de prision cual se requieren para cuando esté abolida la pena de muerte. — Así, como es mas probable, no hai tales casas de prision; si no se puede llevar a cabo el plan de esas penitenciarías que demandan tantos gastos, i gastos continuos i permanentes, no es claro que entonces el resultado será la mas completa impunidad del crimen!

Pues bien. La alternativa que se presenta al momento que se sancione la abolición de la pena de muerte para todos los delitos, es esta. *O revoluciones permanentes, o asesinatos multiplicados.* Entre estas dos cosas no hai medio, porque las premisas en que fundamos nuestro razonamiento, son ciertas evidentes; son de bulto.

Pensadlo bien Lejisladores, i no os dejéis sorprender ni por el charlatapismo de la vana pedantería, ni por las capacidades de ciertos socialistas porque estais es-trechados por dos clases de hombres: los que multiplican palabras como espuma para ganar celebridad entre el vulgo ignorante, i los que tratan de derribar por entero el edificio social con la esperanza de pararse sobre sus ruinas. Teneo presentes las palabras del talento mayor de nuestro siglo. — Ni la libertad de los pueblos, dice Balzac, ni la fuerza i solidez de los gobiernos se aseguran con doctrinas exageradas. . . . Nunca suelen estar llevadas a mas alto punto las máximas favorables a la libertad, que en las vísperas de entronizarse el despotismo. — Sin embargo; por el voto de unos cuantos hombres juiciosos ha pasado en la Cámara de Representantes i en primer debate en la del Senado, el proyecto de lei que elimina de nuestro Código la pena de muerte. Este es un fenómeno bien raro, porque casi es imposible creer que la prediacion con que han andado los humanitarios para persuadir que la pena de muerte es contraria al 5.º precepto del Decálogo, haya podido causar en ellos alguna suerte de impresion. Raro será esto, porque poco se necesita conocer la Religión para saber que eso no es cierto, como lo probaremos en el número siguiente.

Crónica Interior.

Cuarenta horas. — La exposicion del Santísimo Sacramento se ha hecho en este año, como en los anteriores en la Iglesia parroquial de las Nieves, desde el domingo último que fué la festividad del Patrocinio del Señor San José, hasta hoy; habiendo pontificado sucesivamente el primer dia el Illmo. Sr. Obispo de Antioquia, el segundo el Illmo. Sr. Obispo de Santamarta, i el tercero el Illmo. Sr. Arzobispo electo de Bogotá.

Pastorales. — Tendremos el gusto de publicar en la parte oficial de nuestras columnas, luego que insertemos toda la *Bula pontificia sobre la declaracion del dogma de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, las Cartas pastorales* que han dirigido al clero i fieles de sus respectivas Diócesis, los Illmos. señores Arzobispo electo de Bogotá i Obispo de Santamarta, documentos llenos de unción i caridad que no dudamos serán leídos con el interés i atencion que la grei católica esencha siempre la voz del Pastor. Cuando el de Antioquia la dirija a su fiel rebaño, el eco de nuestro periódico contribuirá tambien a repetirla. Entretanto, nos complacemos en asegurar a cada uno de los tres caritativos Pastores, que sus palabras serán oídas con atencion i cumplidas con la diligencia consiguiente a la veneracion i amor de la grei a la boca de donde parten.

El Illmo. Sr. Herrán conserva todavia el título de *Arzobispo electo*, porque aun no ha recibido el *Palio*, cuya investidura le pondrá en plena posicion de su jurisdiccion metropolitana.

Colegio del Sagrado Corazon de Jesus. — Este estable-